



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY

Creado mediante Ley N° 15027 del 06 de mayo de 1964

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 17- 2023-SG-MDT/C

Taray, 27 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY- CALCA-CUSCO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2023, bajo la Presidencia del señor Alcalde. Julián Ttupa Calliñaupa, contándose con la asistencia del Pleno de Regidores, Sr. Wilfredo Ramos Foro, Sra. Florentina Quispe Gaspar, Sr. Robert Delgado Tintaya, Sra. Nicolasa Gonzales Jara y Sra. Raquel Mayta Qquerar.

VISTO:

El CARTA S/N de fecha 22/02/2023, emitido por ROMI CAMERO INFANTAS SOTO, como PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE REGIDORAS Y MUJERES AUTORIDADES DE LA REGION CUSCO- AREC, invita a regidoras mujeres de los Concejos Municipales de las Provincias y Distritos de la Región del Cusco, al PRIMER TALLER DE CAPACITACION EN GESTION MUNICIPAL Y ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, el mismo que se llevara a cabo en la ciudad del Cusco, el día viernes 17 de marzo del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo 40 de la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, el Art 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el documento del visto, la ASOCIACION DE REGIDORAS Y MUJERES AUTORIDADES DE LA REGION CUSCO- AREC, representado por su Presidenta ROMI CAMERO INFANTAS SOTO, invita a participar en el PRIMER TALLER DE CAPACITACION EN GESTION MUNICIPAL Y ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, dirigido a regidoras mujeres de los Concejos Municipales de las Provincias y Distritos de la Región del Cusco, el mismo que se llevara a cabo el día viernes 17 de marzo del 2023 a horas 08.00 am, en el Auditorio del Centro Bartolome de las Casas, ubicado en la Av. Tullumayu 274 (Parte Alta) de la ciudad del Cusco.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo expuesto, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el viaje de COMISIÓN DE SERVICIO a la Ciudad de CUSCO de las señoras Regidoras FLORENTINA QUISPE GASPAR, NICOLASA GONZALES JARA y RAQUEL MAYTA QQUERAR, quienes participaran en forma presencial en el PRIMER TALLER DE CAPACITACION EN GESTION MUNICIPAL Y ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA que se llevará a cabo el día viernes 17 de marzo del 2023 a horas 08.00 am, en el Auditorio del Centro Bartolomé de las Casas, ubicado en la Av. Tullumayu 274 (Parte Alta) de la ciudad del Cusco, para lo cual se deberá otorgar los viáticos correspondientes, conforme a la escala aprobada para el presente ejercicio fiscal 2023.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados adopten las medidas del caso y prevean los gastos administrativos que resulten, para el cumplimiento estricto del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, CUMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TARAY
JULIAN TTUPA CALLIÑAUPA
DNI: 24482280
ALCALDE



TARAY

Trabajando con Visión de Futuro